

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28267709	VILLALVA	MU OZ	MANUEL GUILLERMO	B2	14,4200
002192	DP. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	CULTURA		D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL	
D.GENERAL	FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL	SEVILLA	SEVILLA		
27270541	ZAMORA	GONGORA	JUAN ANTONIO	B2	10,2960
405836	UN. INVERSIONES Y OBRAS	CULTURA		DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
DELEGACION	PROVINCIAL DE ALMERIA				

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. de orden: 1.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro de destino: Viceconsejería.
 Código RPT: 853635.
 Código SIRHUS: 1578110.
 Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejería.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D1.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Administración Pública.
 Area relacional:
 Nivel: 18.
 C. específico: XXXX-974.700.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

Núm de orden: 2.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Código RPT: 640240.
 Código SIRHUS: 725110.

Denominación del puesto: Servicio de Legislación y Recursos.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Modo acceso: PLD.

Area funcional: Leg. Reg. Jurídico.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-2.261.400.

Requisitos para el desempeño.

Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Derecho.

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos:

Núm. de orden: 3.

Consejería: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Código RPT: 853575.

Código SIRHUS: 1582910.

Denominación del puesto: Coordinador General.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Modo acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Nivel: 30.

C. específico: XXXX-2.645.736.

Requisitos para el desempeño.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos:

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 8 de octubre de 2001 (BOJA núm. 126, de 30 de octubre) y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 52.260.995.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Chacón.

Nombre: Inmaculada.

Código RPT: 854392.

Código SIRHUS: 3203110.

Denominación del puesto: Servicio de Menores Infractores.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familia.

Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familia.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Sección Compras y Suministros.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2001, para la provisión de la plaza Jefe Sección Compras y Suministros, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a doña M.^a Luz Carmena Alvarez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.